



De actualidad

Justicia para todos

Ante todo, una rectificación. Nos escribe D. Alejandro Berenguer, comandante hace mucho tiempo de supernumerario y al frente de una industria que no tiene relación alguna con entidad del Estado, que es él y no el Alto Comisario de Marruecos, el hijo político del general Luque. Y nos lo dice en una carta discretísima y muy noble. A lo que podríamos responder que es de todo hombre el errar; que el error es aquí de poca monta, ya que el general Luque aparece políticamente a D. Dámaso, y que la cuestión es otra.

La cuestión va aclarándose con el descubrimiento de esas dos reales órdenes—¿reales de verdad?—en que el Sr. Cierva—que se cree considerado, según dijo, como un megaterio político—puso al Sr. Picasso el veto para que se interrogase, no ya se enjuiciase, al general Berenguer, declarándole así irresponsable, no se sabe si por delegación.

¿Pero cabe una irresponsabilidad delegada? ¿Cabe siquiera una que sea como escudo de otra? El que esto os dice, lectores españoles, pudo oír no hace mucho de labios de persona de más alta jerarquía que el Alto Comisario de Marruecos, de la más alta jerarquía, que sí, que hay que exigir todas las responsabilidades, que hay que exigir responsabilidades a todos—como venimos sosteniendo—y que él, quien así nos hablaba, estaba por su parte dispuesto a responder de sus iniciativas. ¿No es así, señor conde de Romanones?

Sí, pues, quien es por la desdichada y maltrecha Constitución que debiera regirnos irresponsable se muestra pronto a responder, ¿por qué ha de negarse a ello una autoridad delegada? Porque no se ha de creer que todo esto envuelva un truco, más que maquiavélico, mefistofélico. No puede nadie creer que sea lo de “para llegar a mí hay que pasar por ti; yo ofreceré mi pecho desnudo, pero tú anteponete armado de todas armas”.

Acabamos de leer en un importantísimo diario de provincias esto: “El ‘Heraldo de Madrid’ cree que en el asunto del general Picasso no se hará justicia, porque ésta la considera dicho diario incompatible con la suma decadencia del régimen, causante de los males de España.”

¡Justicia! ¡Justicia! En la inauguración de la estatua ecuestre de don Alfonso XII, que avanza vencedor hacia el estanque del Retiro—¡oh, recuerdo del desastre ultramarino de 98!—, se puso en boca del hijo de Restaurador del régimen, del de la Constitución de 1876, que este reinado será el de la justicia para todos ¿Para todos? ¿También para el Alto Comisario de Marruecos? ¿También para aquel a quien se le fué a recibir a la estación como si se tratase de un egregio vencedor?

¡Justicia para todos! ¡Sí, señor justicia para todos! Y para que haya justicia para todos es menester que se pueda enjuiciar a todos, que a nadie se le declare irresponsable, siquiera interinamente, por “reales” órdenes despachadas por algún megaterio político que haya puesto tienda de patriotismo.

¡Justicia para todos, señor! ¡Pero para todos! ¡Para todos!

No tenemos mucha confianza en la justicia de los Tribunales españoles del reino actual. Una triste experiencia personal nos ha hecho conocerlos. ¿Recuerda, señor, lo que le dijimos sobre cierto fallo?

Por cierto que desde que fui injustamente condenado hasta ahora ha cambiado el procedimiento. A mí se me juzgó por Tribunal de Derecho y al Sr. Araquistain acaba de juzgarse, por igual supuesto delito, ante el Jurado. ¿Por qué este cambio? ¿Qué conflicto dilemático se temía ateniéndose a lo preceptuado por la ley? Aparte lo cual, nos parece lo más democrático que de las supuestas injurias al rey entienda el pueblo, representado en el Jurado.

Y esto nos sugiere una idea y es la de por qué no se enjuicia al Alto Comisario de Marruecos por lo del desastre de Annual y entiende en ello en una u otra forma, el pueblo. ¿Por qué Jurado? Si el Parlamento fuese otro...

Si el Parlamento fuese otro habría ya enjuiciado a todos, absolutamente a todos, sin detenerse ante ninguna ficción de irresponsabilidad.

¡Justicia para todos, señor! “Así se hacen las cosas.”

